



Asociaciones de desarrollo presentan Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad 2021-2025

- *Herramienta define norte a seguir para los próximos 4 años.*
- *Líderes comunales entregaron nueva guía de trabajo al Gobierno de la República.*
- *Documento es el principal producto del VIII Congreso Nacional de Asociaciones de Desarrollo “Comunalismo de Bicentenario”.*

El sábado 30 de octubre 350 personas representantes del movimiento comunal definieron el Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad, documento que guiará los destinos de las casi cuatro mil asociaciones de desarrollo por los próximos cuatro años.

El plan fue el principal producto generado en el VIII Congreso Nacional de Asociaciones, organizado por la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (CONADECO), con el apoyo de la Dirección Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (DINADECO).

Daniel Quesada, presidente de CONADECO destacó el trabajo realizado durante el congreso y resaltó que en medio de la campaña electoral buscarán el compromiso de las personas que aspiran a gobernar el país, para que tomen el plan de desarrollo de la comunidad como uno de los principales insumos del plan nacional de desarrollo.

El director nacional de DINADECO, Franklin Corella Vargas expresó, “estamos muy satisfechos con el Congreso y la construcción del Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad, en ejes como la descentralización, la modernización, la construcción de planes regionales de desarrollo, el fomento de empresas comunales, así como, el desarrollo de plataformas tecnológicas, el nuevo modelo de gobernanza y la necesaria urgencia de revisar las normas existentes, ponen al movimiento comunal al día y nos transforma como protagonistas del desarrollo de las comunidades”.

Por su parte, María del Carmen Zapata lideresa comunal en Puntarenas enfatizó en la gran participación que hubo para conformar el plan y los acuerdos en temas como: incorporación de la juventud; coordinación con otras instituciones, tanto a nivel local como nacional; promoción de una economía basada en proyectos comunales socioproductivos y la generación de más información sobre el estado del movimiento comunal.



Para Kendall Viales, presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Santa Cruz de Guanacaste, “uno de los ejes más importantes aprobados es el de la reforma a la ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, esto nos va a ayudar a las asociaciones comunales a darle un impulso, un mayor aprovechamiento y a generar mejores condiciones para el desarrollo de las comunidades”.

Entre los principales acuerdos tomados por el movimiento comunal durante el encuentro destacan:

- Promover la participación ciudadana en las organizaciones comunales como un elemento fundamental de rango constitucional.
- Fomentar el desarrollo de asociaciones con actividades productivas para la generación de empleo y creación de un fondo de capitalización y financiamiento comunal bajo el modelo de las pymes.
- Exigir el cumplimiento del Estado para que se traslade el 100% de los recursos que le corresponden al movimiento comunal provenientes del 2% del Impuesto sobre la Renta.
- Fortalecer y desarrollar infraestructura y capacidades digitales de la dirigencia comunal para una eficiente gestión, comunicación e innovación de su impacto local.
- Implementar institutos de innovación social digital a nivel comunal.
- Implementar el programa Estado de la Comunidad para la generación de datos que contribuyan con la toma de decisiones.
- Impulsar reformas a la legislación que regula la creación y funcionamiento de las asociaciones de desarrollo comunal (Ley N°3859 y su Reglamento).

El Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad 2021-2025 fue entregado al Gobierno de la República, al presidente en ejercicio, Marvin Rodríguez Cordero, quien expresó: “en años recientes hemos atestiguado cómo las organizaciones comunales han incursionado en actividades productivas en muy distintos giros de negocio y con buenos resultados. Estas experiencias las hallamos en una gran diversidad de territorios. Esta transformación es la que lleva a que hablemos de un Comunalismo del Bicentenario, un comunalismo cuyo rol en el territorio le lleva a incrementar sus fuentes de ingresos mediante actividades productivas”.